

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1860

Año LVI

Fundador: Francisco Rueda López

Núm. 17.525

25 ejemplares 75 cts.

SUBSCRIPCIONES
(PAGO ADELANTADO EN LA ADMINISTRACION)
Almería, un mes. 1'50 pesetas
Provincia, un trimestre 5
Extranjero 10

ALMERIA
Sábado 10 de Julio de 1915

CONDICIONES DE PUBLICACION
Se suscribe en esta administración, Reyes Católicos, 26 y 28; Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde. ANUNCIOS: 40 céntimos de peseta línea en primera plana 20 en tercera y 10 en cuarta; para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 cts



VAPORES CORREOS FRANCESES

de la Société Generale de Transport Maritimes a Vapeur

Servicios fijos, rápidos y directos los días 2, 12 y 23 de cada mes, por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino a BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA, con los magníficos y modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos

Formosa, Paraná, Pampa, Plata, Salta y Valdivia

PAMPA

Saldrá del puerto de Almería el 22 de Julio de 1915, para Santos, Montevideo y Buenos Aires, con 1 es sala en Málaga.

Estos vapores admitirán pasaje en cámara de primera, segunda, segunda económica y en tercera clase, haciendo escalas en Dakar (Costa de África), para abastecerse de carbón y agua.

Las cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase comida á la española

A los nuevos y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje hay pocos pa buques que les igualen y ninguno que les supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 18 millas por hora

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo. Los Manifiestos de pasaje se cie rran dos días antes de la salida de cada vapor o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Consignatario HIJO DE RICARDO GIMENEZ, S. en C., Bulevar del Príncipe 75, Almería

LA UNICA DEFENSA NUESTRAS UVAS

He aquí las bases presentadas por la Cámara Agrícola Oficial, para que sirvan para la creación de una Sociedad de productores en nuestra región.

Estas bases fueron ya aprobadas y por ellas se ha confeccionado un Reglamento que mañana comenzaremos a publicar, para que ambas cosas, lleguen a conocimiento de todos los cosecheros, puedan ser estudiadas y que cuando se celebre la reunión magna del domingo 18 puedan con exacto conocimiento discutir y adherirse a este pensamiento, a esta idea, única tabla salvadora para nuestro desorganizado negocio de exportación de frutas.

Al intento de regularizar los embarques de frutos de exportación y obtener una prudencial y equitativa rebaja en transportes y fletes, al par que estudiar y poner en práctica medios adecuados para obtener el capital necesario para sufragar los gastos de cultivo de las fincas de los señores asociados y cuanto se relacione con el desarrollo y engrandecimiento del nombrado en el país «Negocio Uvero», la Junta Directiva de la Cámara Agrícola Oficial de Almería, cumpliendo el mandato que le fué conferido por la Asamblea de productores agrícolas celebrada en esta ciudad el día 11 del mes de Abril, tuvo el honor de someter a la aprobación de esta las siguientes

BASES

I. Constitución y denominación de la sociedad y domicilio.

Constituir una Sociedad particular civil, agrícola, con el carácter de anónima que acogándose a los beneficios y exenciones otorgadas por la Ley de Sindicatos agrícolas, será regulada por estas bases y por las disposiciones de los Códigos civil y de Comercio y demás legales que le sean aplicables.

La denominación de la Sociedad será la de Asociación de productores agrícolas de la provincia de Almería, y tendrá su domicilio en esta ciudad de Almería, pudiendo establecerse Delegaciones, Representaciones o Sucursales, en los pueblos en que se juzgue conveniente, tanto en España cuanto en el extranjero.

II. Objeto de su constitución.

1.º Intentar, hasta su consecución, la regularización de los embarques de los frutos de exportación de la provincia, y muy especialmente el de la uva denominada de embarque.

2.º Procurarse capital con que poder suvenir a las necesidades de los señores socios, tanto para el cultivo de sus fincas, adquisición de abonos, azúfres, sulfatos de cobre, insecticidas, herramientas, maquinarias etc etc., cuanto para poder librar sus frutos y fincas de las cargas y trabas que en la ac-

la Sociedad por carta o documento ratificado ante esta y perdida de sus derechos, incluso la parte de capital y beneficios que pudieran corresponderle, conforme prescribe la base VII.

IV. De la Representación y administración de la Sociedad.

La Representación de la Sociedad y su administración estará a cargo de un Directorio o Consejo de Administración, que será designado por los señores socios firmantes de la escritura social, al efecto de que conste así en dicho documento.

Los cargos durarán un año, pudiendo ser reelegidos los que los desempeñaren y serán honoríficos y gratuitos, hasta tanto la Junta general no acuerde otra cosa y una vez aceptados, no podrán ser renunciados, bajo pretexto alguno, durante los meses en que se verifica la exportación o embarque de los frutos y el demás tiempo necesario hasta la liquidación y aprobación de cuentas por la Junta general.

El Directorio o Consejo de Administración, que constará de siete señores, designará, por mayoría de votos los que hayan de ostentar los cargos de Director gerente, Vice Director, Contador, Tesorero, Secretario y el de Vocales primero y segundo, sustituyéndose unos a otros por orden de cargos y numeración de vocales, en caso de enfermedad o ausencia justificada a juicio del Consejo o Directorio en plano y por mayoría de votos.

V. De los socios.

Para ser socio es condición indispensable ser productor a juicio del Directorio o Consejo de Administración y tener capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones.

El Directorio o Consejo de Administración, por mayoría de votos, acordará la admisión del socio, previa petición escrita del interesado, en la cual manifestará el promedio de barriles de uva con que cuente en cada cosecha, al efecto de que la Asociación pueda a su vez formar cálculo aproximado respecto al número de barriles de uva con que pueda contar cada año y poder practicar las gestiones necesarias para el abaratamiento de los transportes y fletes, así como de los embarques.

VI. Disolución de la Sociedad.

Se considerará disuelta por las causas o motivos establecidos por el Código Civil y demás disposiciones vigentes, excepción hecha del fallecimiento de uno o más de sus socios, dado el número excesivo con que ha de contar esta Sociedad.

Los herederos del socio o socios fallecidos, no tendrán otro derecho que el de que se liquide el que les asista en representación de sus causantes y se les entregue los fondos o valores que les pudieran corresponder, debiendo en todo caso conformarse con la liquidación que el Directorio de la Socie-

MAIZ "PLATA" NUEVO

Por toneladas 24 ptas. los 100 kilos SOBRE MUELLE

Para pedidos de importancia, condiciones especiales.

Alfredo Rodríguez, Gerona núm. 5.

dad presente, sin reclamación alguna contra ella, prohibiéndose el acudir a los Tribunales.

VII. Penalidad.

Siendo la única obligación que por hoy contrae cada uno de los señores socios, la de entregar sus frutos o barriles de uvas a la Asociación, para que reuniendo ésta la mayor parte posible de la carga, tenga la fuerza moral y material necesaria para imponer la regularización de los embarques y conseguir la baja de transportes y fletes y economías en los demás gastos, el señor asociado que faltase a la obligación contraída, cualquiera que fuese la causa, será definitivamente dado de baja en la Sociedad, con pérdida absoluta de todos sus derechos, incluso el de la parte de capital y beneficios que pudiera corresponderle, que quedarían en beneficio de los demás señores asociados.

VIII. Disposiciones aclaratorias.

Aceptadas y aprobadas que sean estas bases, el Directorio o Consejo de Administración procederá a redactarlas en forma de Estatuto o Reglamento, determinándose cuanto sea conducente a las atribuciones de cada uno de los señores del Directorio o Consejo de Administración, sus deberes, manera de celebrarse las Juntas generales ordinarias y extraordinarias, las del Consejo o Directorio, y de cuanto se juzgue útil y conveniente a la mayor claridad y eficacia de las precedentes bases, que en manera alguna podrán ser alteradas ni modificadas en su esencia.

El indicado Reglamento será sometido a su aprobación en la primera junta general que se celebre.

Aprobadas estas bases, se procederá al otorgamiento de la escritura social, por cuantos señores a él concurren, sea el quiera su número, a cuyo efecto, la Asamblea que los apruebe, designará el día, hora y sitio en que han de comparecer con tal fin, publicándose además en los periódicos diarios de Almería, para que de ello tengan conocimiento los señores que no han concurrido a dicha Asamblea y quieran formar parte de la Asociación.

Constituida la Sociedad, el señor que a ella desee pertenecer, lo solicitará por escrito, y acordada que sea su admisión, firmará un documento, por el cual acepte cuantos derechos y obligaciones se consignen en la escritura social, cual si hubiese concurrido a su otorgamiento.

Aprobadas en la segunda asamblea que tuvo lugar el dos de Mayo, se encargó a la Junta Directiva de la Cámara Agrícola la redacción de los Estatutos definitivos con arreglo a estas bases para que pudieran ser transcritos en la Escritura social.

Noticias mineras

Papel de pagos.

Por don Antonio González Navarro, se presentó ayer el correspondiente papel de pagos al Estado, para responder a la expedición del título de propiedad del registro «San Antonio», número 33.157, del término de Beires

También don Emilio Marquez

Banco Español de Crédito

Capital, veinte millones de pesetas
Agencia en Almería.—Paseo del Príncipe 54

Operaciones de monedas extranjeras.

PAGAMOS

Libras esterlinas oro a	25 75
Francos y Alfonso oro	101 75
Dollars oro	5 30

Negociación de Libras Esterlinas, Cheques sobre Londres al cambio oficial de la Bolsa en Madrid.

Horas de Caja para estas operaciones: de 9 de la mañana a 7 de la tarde.

Gutiérrez, presentó papel de pagos para el registro «La Mariposa Viva», número 33.144, de Ohanes.

Carta de pagos.

Por don Aureliano Buendía Córdoba, se hizo ayer el depósito para responder a las operaciones facultativas del registro minero titulado «La Cartagenera», número 33.310, del término de Aba.

Guerra a los perros.

En el Ayuntamiento se dió cuenta ayer de haber sido mordida otra niña por un perro vagabundo.

En el estado a que han llegado las cosas no caben términos medios ni vacilaciones que pueden traer fatales consecuencias para el vecindario.

Se debe proceder enseguida a administrar la estrigina a todo perro que vague por la vía pública, a cualquier hora del día o de la noche, y que vaya desprovisto de bozal.

Sí, señor Alcalde, a cualquier hora del día o de la noche, aunque a algunos le parezca mal, ¡Guerra a los perros y guerra sin cuartel! Quién quiera tener algún animal de esa especie que le ponga bozal o lo amarre en su domicilio.

Ahora esperamos que el Alcalde accidental señor Juárez, proceda con energía dando órdenes inmediatamente para que se administre la bolilla.

Vale siempre más la vida de una persona que el capricho de cualquiera que tenga un perrito.

«Boletín Oficial»

EXTRACTO DEL DIA 8

Continuación de los acuerdos dictados por la Comisión provincial, en funciones de Diputación durante el primer periodo semestral.

—Subasta de pastos en la Alcañal de Tabernas.

—Edicto de la Tesorería de Hacienda, declarando en el primer grado de apremio a los contribuyentes que dejaron sin abonar sus cuotas del segundo trimestre del año actual.

—Providencias judiciales y requisitorias.

—Segunda relación de los individuos declarados prófugos, pertenecientes al partido de Almería.

—Anuncio de la Intervención de Hacienda, referente a los intereses

de inscripciones nominativas, pertenecientes a varias entidades de la provincia, según detalle que publica.

El dinero y la guerra.

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL).

Los enormes necesidades diarias de los ejércitos beligerantes pueden ejercer una perniciosa influencia para lo porvenir en los hasta ahora famosos mercados del dinero europeo, desequilibrando la vida financiera no solo de los pueblos en lucha, sino también de aquellos que permanecen neutrales.

Por rica que sea una nación, necesita apelar repetidamente al crédito para hacer frente a los dispéndios que se vé forzada a realizar, y en la ocasión presente, todos los países han tenido y tienen que acudir a empréstitos más o menos cuantiosos. Ahora mismo, por ejemplo, el Tesoro inglés negocia un nuevo préstamo, cuya cantidad es ilimitada, con los Sindicatos obreros y Sociedades de Previsión principalmente: Francia gestiona una operación de Banca importante de 250 millones de francos, y otro tanto ocurre en Alemania y Rusia, no obstante el forçiente estado de los Erarios respectivos.

La previsión y la necesidad de disponer de bastante oro en todo momento, es la causa principal de todo ello, y da lugar a que el agio del precioso metal se realice intensamente en todos los mercados del mundo.

Repasemos en la jornada rápida la situación financiera de las más principales naciones.

Según el balance último del Banco de Inglaterra, la circulación fiduciaria ha disminuido en 205.850 libras esterlinas: la cuenta corriente del Tesoro en 10.299.424; el encaje metálico, en 2.855.669; y la reserva de billetes en 2.649.819. En cambio las cuentas corrientes particulares han aumentado en 10.316.532; la cartera en 2.672.826 y las impositivas y depósitos en 6.500.000, lo cual demuestra el flor-diente estado del país.

El último balance del Banco de Francia acusa un aumento en el encaje o de 5.951.000 francos y una disminución en el plata de 1.198.833; los bonos del Tesoro aumentaron en 15 millones; la circulación fiduciaria en 61.019.735 y los nuevos anticipos hechos al

LA ESTRELLA DE ORO

Gran almacén de tejidos y novedades para Señoras y Caballeros de Juan Morata, calle Real número 5.

Esta casa es sin disputa alguna la que más novedades presenta y más barato vende y a partir de esta fecha rebaja un 50 por 100 en todos sus artículos. Artículos de verdadera oportunidad por su baratura. Driles de hilo a 45 céntimos vara; tejido fresco para caballero, clase superior, a 2 pesetas vara; sedas para vestido a 55 céntimos vara; corsés elegantes de 25 pesetas a 3 pesetas; pañuelos de seda para la cabeza a 0'75 pesetas; vichy clase suber a 30 céntimos vara; muselina sin hueso a 0'35 pesetas vara; velos de tul a 1 peseta; tiras bordadas con 5 varas a 75 céntimos; mantones de manilla lisos desde 5 pesetas, mantones de manilla bordados de 1 500 pesetas a 700 pesetas; blusas de seda de 25 y 30 pesetas a 3 pesetas; bonitas camisas de señora a 1'50 pesetas y todo lo restante a mitad de su valor.

Única casa que en el acto de hacer la compra hace el regalo por insignificante que la compra sea.

Se regala a quien lo solicite figurines en todas las temporadas

No equivocarse. Tienda de Morata, Real 5. Precio fijo.

COMPANIA COLONIAL

Casa fundada en 1854

Indiscutible superioridad en Chocolates, Cafés molidos y en grano, Tes y Tapiocas.

LOECHES

(La Margarita)

Agua Mineral Natural

Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser ABSOLUTAMENTE NATURAL. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad: congestión cerebral, bilis, herpes, escrófulas, varices, erisipelas y especiales de la mujer. Uso interno y externo.

BOTELLAS EN FARMACIAS Y DROGUERIAS, Y EN JARDINES, 15, MADRID

PURGANTE

JOSE GIL

CALLISTA
Calle de San Pedro número 7.

Profesor Brocca.
INDOMAS

Tónico-purificantes DEL DR. MORALES

Marca registrada

Célebres píldoras para la completa y segura curación de las Enfermedades secretas.

Cuentan 40 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas a 30 reales caja y se remiten por correo a todas partes.

La correspondencia, Carretas 39, Madrid. En Almería, Farmacia de Vivas Pérez.

LA HIGIENICA

AGUA VEJETAL DE ARROYO premiada en varias Exposiciones científicas con medalla de oro y plata la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos a su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa, es inofensiva y refrescante en su mo grado, lo que hace que puea usarse con la mano como si fuese la más recomendable brillantina. De venta en pertumerías y peluquerías.

Depósito Central: Preciados 56, principal Madrid. Ojo con las imitaciones. Exijid la marca de fábrica y en el precino que cierra la caja la firma de ARROYE.

GOTAS DIVINAS (ACEITE VEGETAL)

4 O GINGO GOTAS usadas diariamente durante el transcurso de 6 u 8 días son suficientes para devolver a los cabellos blancos o grises su primitivo color, hayan sido Rubios, Castaños o Negros. No mancha ni ensucia la cabeza, pues se usa con las mismas manos como cualquier ACEITE DE TOCADOR.

Estuche grande: 6 pesetas

Todo estuche que no sea color AMARILLO no es legítimo. Se vende en todas las perfumaría y droguerías de esta ciudad. Depósito general: J ICART, CLARIS, 10. -BARCELONA.

Balneario de Liérganes

No hay medicamentos ni aguas que curen con la seguridad y rapidez que éstas, los catarros crónicos de la nariz, bronquios y pulmón; evitan las predisposiciones a contraerlos y la tisis.

Magníficas y nuevas reformas en las salas de inhalación y en los Hoteles, dotados de instalaciones modernísimas. Telégrafo, teléfono, giro postal, ferrocarril a Santander y garage. Pídase la nueva Guía al administrador del Balneario (Liérganes-Santander).

MATIAS LOPEZ
Chocolates y dulces.
Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores a todos los demás. Sus cacaos, Dulces y Bombones son especialmente de esta casa. Pedidos en todos los establecimientos ultramarinos y confiterías de España. Pámpilas: MARRIN y ESCORIAL

Compra de toda clase de Monedas de Oro y Billetes Extranjeros

Sociedad Anónima Romero

..... 10, Paseo del Príncipe, 10

A TODO EL MUNDO

Composición química para hacer impermeable e irrompible el piso de las alpargatas. De venta en todas partes.

30 CENTIMOS DOSIS PARA UN PAR. Concesionario, Juan Megino, Fuentes 1, Madrid. Depósito en España, G. Ferrás, Droguería, Imperial 9 y 11, Madrid. Se desean concesionarios solventes en todas las plazas de España.



Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor.

VELARDE

Salidas de Barcelona, los miércoles. Salidas de Almería, los sábados. Salida de Melilla, los martes. Salidas de Almería los miércoles. Llegadas a Almería, los viernes, a Melilla, los domingos, a Almería, los miércoles, a Barcelona, los sábados.

Consignatarios en Barcelona: señores Domenech y Carr Hermanos. Paseo Colón, 17. Merced, 20.

Consignatarios en Melilla: Sres. David J. Melni Sucesores Melni y Levy.

Consignatarios en Almería: señores Verdejo Hermanos, Paseo del Malecón número 26.

Nota.—Este vapor tiene establecido en Almería una Agencia de expediciones para hacer servicios a Barcelona y Melilla las mercancías que se reciban en el interior, ó viceversa.

Ora.—Los jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería para que se entregue por él a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo soliciten.

Vapores para Orán

Servicio fijo quincenal por los magníficos vapores españoles

Turía y Francolí

de la Línea Tintore

Salida de Almería el jueves 15 de Julio, haciendo escala en Aguilas y Cartagena, llegando a Orán el sábado al amanecer.

Salida de Orán para Almería directo, el miércoles 14 de Julio a las 4 de la tarde.

Nota: La próxima salida de Almería para Orán será el jueves 29 de Julio.

Se despachan en Almería por sus consignatarios, Hija de Ricardo Giménez S, en C. Paseo del Príncipe, 75.

DOÑA JUANA NAVARRO CORSETERA

construye fajas medicinales para el descenso de la matriz, con aparatos para las quebraduras de la ingle y ombligo y fajas corsés para reducción del vientre. Corsés rectos desde 10 pesetas en adelante. Cende Ofertina, 26, (junto al Correo).

Aparatos para torceduras del espinazo. Se vende el artículo del corsé,



Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

□ No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva □

Representante: Antonio Gómez Mayor.

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal



51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERIA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

¿QUE ES LO QUE NECESITAN los DEBILITADOS, los FATIGADOS aquellos que tienen debiles los PULMONES y los BRONQUIOS? Un ANTISEPTICO y un RECONSTITUYENTE Para casos tales, nada como la

SOLUCION PAUTAUBERGE

que en forma apropiada, reúne el antiséptico y el reconstituyente más poderosos, la Creosota y el Clorhidrofosfato de Cal. Constituye el remedio soberano contra los CATARROS, los BRONQUITIS CRÓNICAS, la GRIPE, el RAQUITISMO y la ESCROFULA. Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y previene la

TUBERCULOSIS

L. PAUTAUBERGE, COURBEVOIE-PARIS, y en todas las Farmacias.

LA PERLA ANTIGASTRALGICA del doctor Delgado

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia o vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disenterias y en general para todas aquellas molestias revelen malas digestiones sean o no dolorosas. Para mayores datos dirigirse a su tor.

Depósito: Sevilla, El autor farmacia Globo, Tetuán 20.

Almería, Botica Santo Domingo, de D. Juan Vivas Perez, Paseo del Príncipe.

Precio de cada frasco 24 reales.

¿Quiere Vd. ganar dinero?



Trabajando por su cuenta o por la mía podrá lograrlo y comprando al contado una máquina AGUSTI de hacer medias y demás artículos de punto, que se venden desde 150 pesetas. Si le interesa pida catálogo a la casa. «N. Agustí Mañosa», fundada en 1888, calle de Gerona, 120 Barcelona.

HARINA LACTEADA 50 años de ÉXITO

NESTLÉ

Pídase en todas las Droguerías y Farmacias

ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS.